



COMUNICADO DE PRENSA

Verán hoy situación de albergues para víctimas de violencia doméstica

(SAN JUAN – miércoles, 5 de noviembre de 2014) – La Comisión de Asuntos de la Mujer que preside la senadora Maritere González, verá hoy la Resolución del Senado 911 que ordena a dicha Comisión a realizar una investigación exhaustiva sobre las instituciones especializadas en proveer servicios de albergue de emergencia y protección a víctimas de violencia doméstica. La vista inicia hoy a las 10:00 de la mañana en el Salón María Martínez.

“Las alarmantes estadísticas revelan la necesidad imperiosa de fortalecer los servicios disponibles para las víctimas, así como las medidas de prevención y erradicación de este mal social. Por tanto, urge establecer planes de cooperación y coordinación entre agencias gubernamentales y entes privados o sin fines de lucro, que están en contacto directo con las víctimas de violencia doméstica”, reza la medida en su exposición de motivos.

En un informe presentando por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, el 15 de agosto de 2014, se reveló que el 77% de las víctimas de violencia doméstica son atendidas por los albergues y organizaciones sin fines de lucro, y que las agencias de gobierno no cuentan con todo el personal ni con las facilidades necesarias para atender a esta población, por lo que se delega el trabajo en estas organizaciones.

En Puerto Rico existen diez instituciones especializadas en proveer servicios de albergue de emergencia y protección a víctimas sobrevivientes de violencia doméstica. A través de los Programas de Albergue se ofrecen servicios de protección y seguridad, hasta un máximo de 90 días. Durante este período se trabaja con el impacto de este problema en las víctimas y sus menores.

###

